

LA UNIÓN EUROPEA, DESDE ESTADOS UNIDOS: UNA RELACIÓN ESPECIAL



Joaquín Roy,

CATEDRÁTICO JEAN MONNET "AD PERSONAM" Y DIRECTOR DEL CENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD DE MIAMI

S uena como una perogrullada: la entidad compuesta por Estados Unidos y Europa es de tal importancia que resulta imposible efectuar una labor seria de investigación y acción práctica y política de las relaciones internacionales, sin tenerla en cuenta. Pero, un tema que parece simple y fácil de entender revela dimensiones confusas, preñadas de estereotipos y lagunas notables en conocimientos. La relación entre Estados Unidos y Europa adolece, en primer lugar, de que ambas partes dan por descontada la existencia plena de la otra. La mutua relación se considera como un hecho normal forjado por el innegable evidente vínculo histórico, constatable por doquier. De ahí que frecuentemente surjan conductas y malentendidos bajo la protección de que los daños son corregibles por un vínculo inamovible. Si se detectan conflictos, se aduce que ambos socios están condenados a entenderse. Si se comprueban áreas de falta de conocimiento, se juzga que son subsanables con medios asequibles. En el fondo, es de común asentimiento que los mecanismos para un entendimiento y colaboración mutuos están al alcance y, por lo tanto, la relación efectiva no es utópica.

El siglo XX, el marco general de esta relación, estuvo dominado por una serie identificable de acontecimientos, ideologías e hitos de las relaciones interestatales. Destacan en ese sentido dos guerras de alcance mundial, el auge y caída de dos ideologías que dejaron trágica huella y, por lo menos, una relación intercontinental que ha estado íntimamente relacionada con las contiendas bélicas y se ha mantenido firme a pesar del extremismo político. La relación entre Estados Unidos y Europa, más concretamente en los últimos sesenta años con la UE, puede considerarse como uno de los vínculos históricamente naturales. Pero lo que parece "normal" tiene perfiles y vertientes de dimensiones variadas y se presta a un ajuste de análisis, incluso todavía más en la actualidad cuando, según todas las apreciaciones, se ha pasado a otra época diferente del siglo llamado "americano".

Conviene tener en cuenta que ambos contrayentes de ese maridaje son diferentes en su ADN esencial,

contrastan en su estructura, y se han comportado de forma similar y no siempre como bloque sólido a prueba de todas las dificultades. A pesar de todo, la supuesta positiva relación Europa-Estados Unidos se da por descontada y exenta de serias discrepancias. En los momentos cruciales, ambos socios parecen responder a similares valores, intereses y objetivos. Pero hay que reconocer que tienen una personalidad diferente.

Se aconseja distinguir entre dos expresiones que frecuentemente se consideran sinónimas: Europa y Unión Europea. Resulta obvio que una (Europa) responde a una identificación geográfica o cultural, mientras que la otra (Unión Europea) es, de momento, un ente jurídico, que disfruta de plena personalidad como sujeto internacional desde el Tratado de Lisboa. Antes, según la ortodoxia del derecho internacional, la UE no existía. Solamente la Comunidad Europea, a través de la Comisión, ejercía la representatividad del largo proceso de integración europea. Pero la Unión Europea no podría ser una “nación” de corte cultural o étnico, sin estar sujeta al requerimiento de la opción y la voluntad, según los perfiles del nacionalismo basado en el linaje y el vínculo sanguíneo de los individuos (“nacionales”). La UE y sus predecesores es un ente compuesto por Estados que se agrupan según voluntad y no están obligados por conquista, ocupación o presión política. En otras palabras, sería más semejante a la “nación liberal”.

En contraste, al otro lado del Atlántico, una entidad de nombre ambiguo (Estados Unidos de América) posee un perfil definido y una personalidad internacional precisa, como pleno sujeto de derecho internacional. Pero la ambigüedad de la etiqueta “Estados Unidos” revela ambivalencias y confusiones. Así, por ejemplo, en español frecuentemente se alude a “los Estados Unidos”, en plural. Sin embargo, recientemente, según los manuales de estilo de la prensa de referencia, debiera ser siempre “Estados Unidos”, un sujeto gramatical plural en la superficie que se emplea con formas verbales en singular. La firme convicción de la solidez de ese ente se prueba por el hecho gramatical de que en inglés el nombre del país (gramaticalmente una combinación en plural, “the United States”) se acompaña de formas

la supuesta positiva relación Europa-Estados Unidos se da por descontada y exenta de serias discrepancias. En los momentos cruciales, ambos socios parecen responder a similares valores, intereses y objetivos. Pero hay que reconocer que tienen una personalidad diferente.

verbales en singular (“the United States is a rich country”). Esta curiosa peculiaridad, única en la lengua angloamericana, rastrea su origen a la Guerra Civil. Antes de la contienda de secesión, se decía, en plural, por ejemplo, “the United States are /were powerful”.

Pero con suma frecuencia se usan expresiones geográficamente equívocas como “Norteamérica” y a sus ciudadanos se les llama “norteamericanos”, con cierto desdén de exclusión para canadienses y mexicanos. Es más: no de forma rara, se menciona a “los americanos”. Si esa simplificación o ampliación puede ser considerada como defectuosa, se refuerza por las expresiones típicas en inglés por las que se refieren a sí mismos sin ambages como “Americans”, naturales y ciudadanos de un país que se etiqueta como “América”. Esta aparente arrogancia se siente paradójicamente respaldada por ciudadanos de diversas regiones del planeta que despreocupadamente llaman a los “estadounidenses” (una apelación minoritariamente empleada) como simplemente “americanos”.

Pero, en fin, cualquier autor de comentario veloz y estudio riguroso es consciente de la precisa identificación de “Estados Unidos”: un territorio definido, con estructura federal compuesta de Estados (herederos de las “colonias” británicas que se independizaron por decisión de 1776), un pueblo que adquiere ciudadanía de “Estados Unidos”, unas instituciones comunes elegidas por sufragio universal, y un reconocimiento internacional. En contraste, las dudas asaltan al

estudioso sobre la personalidad de “Europa”. Se cuestiona su existencia, se medita sobre sus límites imprecisos, y se indaga infatigablemente sobre sus valores e intereses compartidos.

Pero mientras los “americanos” aparentemente saben quiénes son, los europeos se deben contentar, con notable subconsciente convicción, con saber quiénes no son. Europa, por lo menos, no es África, no es Asia, y los europeos se distinguen de los habitantes del Oriente Medio, aunque en algunos países sus ciudadanos sientan afinidad por los valores europeos.

De lo anterior se deduce, en corrección a la aseveración de que ambas entidades responden a diferente personalidad, que tienen en común el estar construidas por un procedimiento y fuerza similar: la voluntad. Se es estadounidense, jurídica y mentalmente, por decisión individual. Aunque internamente un recién llegado no adopte todos y cada uno de los ingredientes del credo norteamericano, su derecho a serlo no le puede ser denegado y cada uno lo ejerce a su manera. La Unión Europea, constituida no por individuos, sino por Estados, tiene también similares cimientos nacidos en la voluntad de adherirse. Los ciudadanos de cada uno de ellos adquieren esa condición también voluntariamente, aunque de forma indirecta por decisión de los estados de los que son ciudadanos. No pueden, jurídicamente, acceder a la ciudadanía europea de la misma forma que los estadounidenses adquieren la suya, sin necesidad de pasar por el tamiz de convertirse en ciudadanos previamente titulares de un Estado en el que se reside. La “ciudadanía europea” es en realidad una condición híbrida, como queda gráficamente ilustrada por las cubiertas de los pasaportes.

Pero en ambos casos, el europeo y el norteamericano, la voluntad de adherirse hace posible el refuerzo de una nación en la que se cree pertenecer. En Europa esa cualidad se da por descontada por la fuerza irresistible de la historia. Se daría de esa manera el caso sumamente significativo de que si en Francia, a partir de la Revolución, fue el Estado el que construyó la nación, en el caso de la Unión Europea, sería ésta la que daría consistencia, sentido jurídico y personalidad propia, como una nación cultural,

a “Europa”, cuyo destino y supervivencia se puso en duda con el casi suicidio de la Segunda Guerra Mundial.

En todo caso, hablar de relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea es meditar sobre un vínculo entre desiguales. La UE ni tiene la consistencia de Estado, ni posee ambición de serlo. Ahora bien, tal como han sugerido ciertas teorías que se colocan en la dimensión híbrida entre el funcionalismo y el intergubernamentalismo, la UE ejerce papeles de estado (a través de sus políticas comunes y su efectiva legislación comunitaria). Mientras “Europa” podría ser considerada como una “nación” cultural, que tendría una herencia común compartida en diversos grados, la UE sería el “estado”, una estructura formada por instituciones y derecho que le daría consistencia económica y política a la “nación”. En el futuro, estas dos líneas (“Europa” y la “UE”) podrían confluír. En contraste, “Estados Unidos” disfrutaría de ambas dimensiones: nación y estado, ejemplo pleno de estado-nación clásico. Este contexto preside las relaciones entre Estados Unidos y la UE, y es fuente de no pocos malentendidos y asunciones erróneas.

Como consecuencia de lo anterior, la primera consideración al efecto de este vínculo es el contraste entre la percepción de cada una de las partes. Para Europa (o la UE, si se quiere), Estados Unidos es un actor unitario, con decisiones soberanas a nivel federal; para Estados Unidos, la UE se equaliza con “Europa” en general. Al mismo tiempo, “Europa” es para Washington una serie inconexa de estados con los que hay que tratar de temas cruciales, o incluso conviene hacerlo individualmente para resultar más efectivo, evitando el complicado entramado institucional de la UE, o cuestionándolo problemáticamente. Además, cuando se tratan los sensibles temas de seguridad, tanto en la Guerra Fría como antes y después del 11 de Setiembre, el actor preferido por Estados Unidos es la OTAN, del que es parte interesada. El resultado es que “Europa” y la “Unión Europea” apenas existen para la lógica geopolítica “americana”. Este síntoma se ve reflejado y reforzado por la escasez de noticias y comentarios sobre la UE en los medios de comunicación de Estados Unidos, y la atención superespecializada en los centros universitarios.